

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01032605- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2024-407-E-UNC-REC, por la que se autoriza la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual proporcional, no gozada por el Preceptor Daniel Humberto FREYTES (Legajo N° 19582) del Colegio Nacional de Monserrat,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.-Rectificar la RR-2024-407-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice: "...Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano..." debe decir: "...Colegio Nacional de Monserrat..."

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.